

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEPB/dvc.-

LOTA, 14 de Noviembre 2017

DECRETO N° 3942 ©

Vistos:

a) Por tener que participar en el curso denominado "Elaboración y fiscalización de conciliaciones bancarias Municipales; diseño y control del flujo de efectivo Municipal", a realizarse durante los días 23 y 24 de Noviembre de 2017, entre las 09:30 y 18:00 hrs en hotel Diego de Almagro, Ejercito 516, Ciudad de Puerto Montt; viajando en bus el día 22/11/2017 durante el día.

b) Ordinario N° 92, de fecha 06.11.2017 de jefe de personal a funcionarios relacionados con el curso, donde se convoca a participar.

c) Memorandum N° 415, de fecha 10.11.2017 de Sr. Alcalde, que autoriza la participación de funcionarios que hicieron su postulación, relacionado directamente con el tema de la capacitación.

d) Certificado N° 284.010, de fecha 25.10.2017, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, que acredita la propiedad de Obra Literaria (Manual) citada en la Letra a) de los Vistos, dictada por la empresa de Capacitación Norte Sur LTDA.

e) Lo dispuesto en el Art. 23° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y Ley N° 19.886, Sobre compras Públicas.

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Ordense**, Cometido funcionario para asistir a capacitación citada en la letra a) de los vistos, a los funcionarios: **JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO**, Rut: , Directivo, Jefe de Finanzas, Grado 8° EMR, **ANGELO CONEJEROS RIVERAS**, Rut: Profesional Grado 11° EMR, Jefe Departamento de Auditoria, **ALEJANDRO FLORES YAMPRIETTI**, Rut: , Jefatura Grado 11° EMR, Tesorero Municipal y Srta. **YOHANNA ZAMBRANO ESCOBAR**, Rut: 14.213.971-5, Administrativo a Contrata Grado 18° EMR, Conciliaciones Bancarias.

2.- Por tal motivo proporcionase, Viatico Completo los días 22 y 23/11/2017 y Viatico Parcial del 40% el día 24/11/2017, más Gastos de Traslado e Inscripción por \$ 290.000 cada uno.

3.- Déjese establecido que los funcionarios deberán reintegrarse a sus labores habituales el día Lunes 27.11.2017.

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata", Ítem 215-22-11-002-000-000 Curso de Capacitación e Ítem 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTRATACION
V B° CONTROL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Archivo-
- Siaper
Pág. Web.-